No. GS-2024- 057250 **-DISAN**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 02 de agosto de 2024

Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión contrato No 96-7-201179-23
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/07/2024**	**Hasta**	**31/07/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2023-075395-DISAN del 17 de Noviembre de 2023, el señor Coronel, JUAN PABLO BLANCO SIERRA, obrando en calidad de Director del Hospital Central, notifico como supervisor del contrato del asunto a ERIKA VALENTINA MARTÍNEZ NIGRINIS Ingeniera Biomédica del Hospital Central de la Policía Nacional.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Cinco (5) primeros días hábiles de cada mes

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 17/11/2023 y el 05/01/2024.
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 06/01/2024 y el 07/02/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-008067-DISAN del 08/02/2024.
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/02/2024 y el 29/02/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-015798-DISAN.
4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/03/2024 y el 31/03/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-023963-DISAN.
5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/04/2024 y el 30/04/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-023963-DISAN.
6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/05/2024 y el 31/05/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-040053-DISAN.
7. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/06/2024 y el 30/06/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-048653-DISAN.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No 96-7-201179-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LAS DIFERENTES MARCAS Y SERVICIOS ASI: (ESCO, HAMILTON, REFRIGERACIÓN Y CADENA DE FRIO, NATUS, BOWA, CADWELL, PENTAX, GENERAL ELECTRIC, WESCOR ELITECH, THERMO FISHER SCIENTIFIC/SHANDON, BIOMERIEUX, MATACHANA, SORING, CARL ZEISS, BTL, BARKEY, FUJINON E INNOMED, LINVATEC Y RICHARD WOLF) DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 12 Y 14).",
Contratista	KAIKA SAS
Representante legal	HUMBERTO JAVIER DURAN CORTES
Valor inicial del contrato u orden de compra	$118.782.142,00 CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECINETOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$40.991.380,00 CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS
Valor total del contrato u orden de compra	$159.773.522,00 CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VENTI Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	30 DE JUNIO 2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17 DE NOVIEMBRE 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30 DE JUNIO 2024.

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30 DE MAYO 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	2 DE DICIEMBRE 2024
Adiciones	$40.991.380,00
Modificatorios	No 001 DE 2024
Prorrogas	2 DE DICIEMBRE 2024
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Durante la ejecución del contrato, esta supervisión desarrolló el acompañamiento técnico y verificación de la realización de las actividades contractuales, en las cuales se constató que se ejecutara de acuerdo a lo contractualmente pactado cada uno de los ítems.

- Durante el mes reportado el contratista ha llevado a cabo actividades de diagnóstico indicadas en lo contractualmente pactado para el equipo campimetro. Para efectos de soporte, se nombran el siguiente reporte técnico de servicio: 8-2680 del día 11/07/2024 en donde se sugiere el cambio del botón de paciente el cual se encuentra en contrato.

- Se realiza solicitud por correo electrónico de los siguientes repuestos al contratista solicitados en reportes previos, a espera de su respuesta para realizar cambio e instalación de:

1 TAPA LATERAL FRENO DE BRAZO ESTATIVO CON TORNILLO PARA OPMI VARIO S8
1 SUJETA LAMINAS PARA MICROSCOPIO BINOCULAR AXIOSTAR PLUS
1 PAR DE CONCHAS OCULARES PARA MICROSCOPIO BINOCULAR AXIOSTAR PLUS
1 SOCATE PARA MICROSCOPIO BINOCULAR AXIOSTAR PLUS
1 BOTON DE PACIENTE PARA CAMPIMETRO

- Por disponibilidad de los equipos Campimetro y Tomografo Ocular se realiza visita de mantenimiento preventivo los días 26/07/2024, Para efectos de soporte, se nombran el siguiente reporte técnico de servicio: 8-2729 y 8-2728.

- A la espera de que el contratista realice facturación ante la entidad financiera del Hospital Central de las actividades de mantenimiento preventivo correspondientes a la segunda visita.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

GRUPO 12 EQUIPOS DE LA MARCA MATACHANA						
ITEM	EQUIPO	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	
					SI	NO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AUTOCLAVE DE	Mantener y cuidar de la manera más conveniente y segura de forma permanente los siguientes equipos, para lo cual deberán efectuarse las siguientes actividades:	VISITA	1		

	FORMALDEHÍDO 130 LF SERIE: 21874	Desarme, limpieza y lubricación general del equipo Revisión cámara y limpieza sistema eléctrico y electrónico •Limpiar las juntas de las puertas •Comprobar funcionamiento de las electroválvulas de entrada de agua. Desmontar y limpiar los filtros •Comprobar los niveles de la boyas de nivel de los depósitos de agua •Comprobar el funcionamiento del termostato depósito de agua •Desmontar y limpiar los filtros de entrada/salida de los distintos circuitos •Cambiar el filtro de entrada aire estéril a la cámara •Comprobar el funcionamiento de las válvulas de retención y electroválvulas •Verificar los purgadores termodinámicos, desmontar y limpiar •Comprobar el funcionamiento de las válvulas del sistema •Engrasar los rieles de deslizamiento de la puerta •Revisar y reparar posibles fugas de vapor, aire, agua, etc •Comprobar la dureza del agua entrada refrigeración °F Tanque y evaporador •Desmontar la tapa y limpiar las incrustaciones calcáreas •Revisar las tubuladuras de posibles obstrucciones •Verificar el funcionamiento del sistema de nivel •Desmontar la válvula de vaciado limpiar las incrustaciones en asiento y cierre Comprobar el estado de: •Filtro de aire, filtro de la solución del agua desmineralizada •Filtro de agua estéril, tableta descalcificadora, cartucho de agua desmineralizada Puertas y seguridades •Verificar el funcionamiento de los seguros de bloqueo de la/s puerta/s y lubricar las partes mecánicas (No engrasar ni desmontar los pistones) •Comprobar el funcionamiento correcto de la/s puerta/s •Revisar el funcionamiento de los dispositivos de seguro de desplazamiento de la/s puerta/s •Comprobar las válvulas de seguridad de cámara Sistema de formaldehido Verificar ajustar y apretar el sensor capacitivo de presencia de formalina si aplica. Verificar ajustar y apretar los sensores del cilindro de la puerta, del empuje del recipiente, de la aguja de limpieza del recipiente, de las válvulas, de los conectores del Calentador, si aplica. Verificar la cuchilla de abertura del recipiente (ajuste el estado a conservación), si aplica. Realizar la limpieza interna del calentador y la válvula de retención. Ajustes y comprobaciones • Verificar el funcionamiento de los instrumentos de regulación y control y ajustar si fuera necesario: Temperatura cámara, Temperatura registro, Presión de cámara (EN VISITA DE MANTENIMIENTO) Pruebas de funcionamiento •Realizar un test de vacío •Realizar un programa de trabajo verificando que las temperaturas y presiones de cámara se encuentran dentro de la banda correcta. Mínima = Temperatura: _____°C Presión: _____ Kpa(abs) Máxima= Temperatura: _____°C Presión: _____ Kpa(abs)			X	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERA DE NECROPSIAS MATACHANA	Mantener y cuidar de la manera más conveniente y segura de forma permanente los siguientes equipos, para lo cual deberán efectuarse las siguientes actividades: Desarme, limpieza y lubricación general del equipo Desmontaje de las unidades para realizar los mantenimientos correspondientes. Revisión, aislamiento y limpieza del sistema eléctrico (llave termomagnética, contactor, relay, etc.) con solvente dieléctrico, revisión del sistema de iluminación. Revisión de las unidades evaporadores y condensadores. Revisión, mantenimiento y lubricación de las partes móviles de los motores de los ventiladores de las unidades. Verificación y calibración de la válvula de expansión y del presóstato, cuando aplique. Verificación de la presión de los compresores y carga de gas.	VISITA	1		

		Limpieza y engrase de los rodamientos de los carriles de las cámaras. Revisión y mantenimiento general de las puertas, bisagras, cerrojos de las cámaras y las empaquetaduras. Mantenimiento del sistema interno de descongelamiento del difusor de frío, revisión de la resistencia eléctrica. Revisión y limpieza del sistema de drenaje Prueba de funcionamiento de las cámaras. En todas las cámaras: (CUANDO APLIQUE) Revisión y cambio de elementos eléctricos en mal estado, asimismo, el sistema de iluminación (contactor, relay, reactor, etc). Revisión y mantenimiento de las unidades evaporadores y condensadores, detectar fuga de gas y solucionar el problema. Revisión, mantenimiento y lubricación del ventilador del condensador y del evaporador. Cambio del motor ventilador del condensador y del evaporador. Cambio del presostato y del termómetro rango de temperaturas determinadas por el fabricante. Revisión y mantenimiento de los motores semi herméticos de las cámaras como: Revisión y cambio de empaquetaduras, mantenimiento y limpieza del plato de válvulas, cambio de aceite dieléctrico, cambio de motor si lo requiere. Cambio del filtro secador. Carga de gas refrigerante. Cambio del aislante térmico a la línea de baja. Limpieza, engrase y/o cambio de los rodamientos de los carriles de las cámaras. Mantenimiento general de las puertas. Mantenimiento del sistema interno de descongelamiento del difusor de frío y cambio de la resistencia eléctrica cuando sea necesario. Revisión y limpieza del sistema de drenaje y cambio si lo requiere. Suministro e instalación del sistema de tarjeteros que va incorporado a las puertas de las cámaras. Pruebas de funcionamiento.			X	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MESA DE NECROPSIAS MATACHANA	Mantener y cuidar de la manera más conveniente y segura de forma permanente la mesa, para lo cual deberán efectuarse las siguientes actividades; Desmonte, revisión y limpieza del triturador de residuos. Verificación de cuchillas. Revisión y corrección de fugas del circuito de fluidos. Desmonte, revisión y limpieza de sistema ventury de succión. Verificación de nivel de vacío Limpieza y des incrustación de mesa, columna y accesorios en acero inoxidable. Verificación del correcto funcionamiento.	VISITA	1	X	

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AUTOCLAVE DE FORMALDEHÍDO 130 LF SERIE: 21874 (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)

ITEM	ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	
			SI	NO
4	CAMBIO E INSTALACION JUNTA DE SILICONA PUERTA CAMARA LF 130 MATACHANA	ACTIVIDAD	X	
5	CAMBIO E INSTALACION IMPRESORA MODELO CBM-920 24RF MARCA MATACHANA SERIE	ACTIVIDAD	X	
6	CAMBIO E INSTALACION BOMBA DE VACIODE ANILLO HIDRÁULICO	ACTIVIDAD	X	
7	CAMBIO E INSTALACION ELECTROVALVULA VAPOR LATON 2/2 N.C 1/8"G 0-3bar DN-2.5mm 24V DC	ACTIVIDAD	X	
8	CAMBIO E INSTALACION FILTRO BACTERIOLÓGICO LINEA DE AGUA	ACTIVIDAD	X	
9	CAMBIO E INSTALACION FILTRO LINEAL PARA TUBO D. 5MM DEN0.12 MM MATACHANA	ACTIVIDAD	X	
10	CAMBIO E INSTALACION BOMBA DE PISTÓN PARA AGUA + 2 SOPORTE CAUCHO	ACTIVIDAD	X	
11	CAMBIO E INSTALACION BOYA NIVEL POLISULFONE MATACHANA	ACTIVIDAD	X	
12	CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE SEDIMENTOS K605 MATACHANA	ACTIVIDAD	X	
13	CAMBIO E INSTALACION FILTRO DE CARBON ACTIVADO	ACTIVIDAD	X	
14	CAMBIO E INSTALACION FILTRO POLIFOSFATOS PARA KIT DE FILTRACIÓN	ACTIVIDAD	X	
15	CAMBIO E INSTALACION MEMBRANA AP4	ACTIVIDAD	X	
16	CAMBIO E INSTALACION SONDA PT100 CLASE A EN	ACTIVIDAD	X	
17	CAMBIO E INSTALACION FILTRO PARA DESMINERALIZADOR AGUA 130LTS (UNIDAD)	ACTIVIDAD	X	
18	CAMBIO E INSTALACION KIT REPARACION ELECTROVALVULA MARCA MATACHANA	ACTIVIDAD	X	
19	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR DE 119 X 119 X 38 MM	ACTIVIDAD	X	
20	CAMBIO E INSTALACION COJUNTO GENERADOR DE VAPOR 130LF	ACTIVIDAD	X	
21	CAMBIO E INSTALACION TERMOSTATO REARME MANUAL 145°C +5/-5°C 250V 16A	ACTIVIDAD	X	

22	CAMBIO E INSTALACION VALVULA DE SEGURIDAD INOX M 1/4" ESCAPE 3/8"H TARADA A 3 BAR	ACTIVIDAD	X	
23	CAMBIO E INSTALACION MANGUERA LISA 1" SISTEMA DE VACÍO	ACTIVIDAD	X	
24	CAMBIO E INSTALACION ELECTROVALVULA DE PLÁSTICO DOS SALIDAS	ACTIVIDAD	X	
25	CAMBIO E INSTALACION ELECTROIMAN SEGURO PUERTA PARA LF130 MATACHANA	ACTIVIDAD	X	
26	CAMBIO E INSTALACION CONJUNTO DE PIEZAS SISTEMA DE PERFORACION	ACTIVIDAD	X	
27	CAMBIO E INSTALACION SILICONA ESPONJOSA DE 20X10 MM ROJO X METROS	ACTIVIDAD	X	
28	CAMBIO E INSTALACION CARTA SALIDAS DIGITALES D808/1, D808/2, D808/3 PARA AUTOMATA SAIA	ACTIVIDAD	X	
29	CAMBIO E INSTALACION CARTA DE ENTRADAS ANALOGICAS D809/1 PARA AUTOMATA SAIA	ACTIVIDAD	X	
30	CAMBIO E INSTALACION FUENTE DE ALIMENTACIÓN CONMUTADA ENTRADA 230 VAC, SALIDA 24 VDC, 5A	ACTIVIDAD	X	
31	CAMBIO E INSTALACION TRANSMISOR DE PRESIÓN 0-1 BAR ABSOLUTOS SALIDA 0-20 mA ALIMENTACIÓN13-3	ACTIVIDAD	X	
32	CAMBIO E INSTALACION MANÓMETRO VAPOR ESCALA -1 A 4 BAR SIN ARO Y BRIDA	ACTIVIDAD	X	
33	CAMBIO E INSTALACION RELÉ DE ESTADO SÓLIDO CONTROL 5-24V DC, 25A-240V	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO NEVERA DE NECROPSIAS (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)				
34	CAMBIO E INSTALACION COMPRESOR EMBRACO	ACTIVIDAD	X	
35	CAMBIO E INSTALACION MOTOR VENTILADOR PARA EVAPORADOR	ACTIVIDAD	X	
36	CAMBIO E INSTALACION SONDA DESCONGELACIÓN CAMARA MORTUORIA	ACTIVIDAD	X	
37	CAMBIO E INSTALACION SONDA DE TEMPERATURA CAMARA MORTUORIA DOS CUERPOS	ACTIVIDAD	X	
38	CAMBIO E INSTALACION TECLADO OVALADO PARA CAMARA CADAVERES	ACTIVIDAD	X	
39	CAMBIO E INSTALACION TARJETA DE POTENCIA PARA CAMARA DE CADAVERES	ACTIVIDAD	X	
40	CAMBIO E INSTALACION SONDA NTC PARA CAMARA DE CADAVERES MONOBLOCK CON ELECTRÓNICA DE MANDO	ACTIVIDAD	X	
41	CAMBIO E INSTALACION RESISTENCIA EVAPORADOR	ACTIVIDAD	X	
42	CAMBIO E INSTALACION JUNTA PUERTA CAMARA MORTUORIA	ACTIVIDAD	X	
43	CAMBIO E INSTALACION CIERRE CAMARA MORTUORIA	ACTIVIDAD	X	
44	CAMBIO E INSTALACION CARRIELES CAMARA MORTUORIA	ACTIVIDAD	X	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MESA DE NECROPSIAS (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)				
45	CAMBIO E INSTALACION SENSOR DE NIVEL DEPOSITO	ACTIVIDAD	X	
46	CAMBIO E INSTALACION VENTILADOR MESA DE DISECCION	ACTIVIDAD	X	
47	CAMBIO E INSTALACION CILINDRO HIDRAULICO	ACTIVIDAD	X	
48	CAMBIO E INSTALACION DUCHA MESA DE AUTOPSIAS	ACTIVIDAD	X	
49	CAMBIO E INSTALACION INTERRUPTOR MAGNETOTERMICO DIFERENCIAL PARA MESA DE AUTOPSIAS	ACTIVIDAD	X	
50	CAMBIO E INSTALACION BOMBA CENTRIFUGA 0.5 HP 110/220	ACTIVIDAD	X	
51	CAMBIO E INSTALACION DE BREAKER PARA BOMBA CENTRIFUGA 0.5 HP 110/220	ACTIVIDAD	X	

ITEM	EQUIPO	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	
					SI	NO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MICROSCOPIO QUIRÚRGICO MARCA CARL ZEISS MODELO OPMI VARIO S88 ABPM II	• Limpieza, ajuste y tratamiento anti hongos del sistema óptico general: tubos binoculares, oculares, objetivos, sistema Varioskop®, prismas y espejos de iluminación para lo cual se utilizan productos recomendados y suministrados por Carl Zeiss. • Desarme, limpieza interna y externa del equipo. • Limpieza, lubricación y ajuste de la base, sistema de rodamientos, frenos al piso, columna, brazo compensado, acoples y mariposas de compensación. • Compensación de pesos en brazo de estativo y cuerpo de microscopio • Reconfiguración parámetros de usuario en estativo, cámara y/o monitor según las necesidades del usuario. • Lubricación del cuerpo del microscopio, enfoque macromicrométrico, sistema de lateralización y movimientos de rotación. • Revisión de circuitos electrónicos para los movimientos de los motores foco y zoom y sistema de iluminación. • Ajuste de voltajes de potencia y de control. • Revisión y limpieza de la fuente de iluminación y caja de lámparas; comprobación y regulación de voltajes de salida para la lámpara de Xenón 180W. • Revisión, limpieza y comprobación de funcionamiento del pedal de funciones. • Verificación del correcto funcionamiento del equipo. • Elaboración del informe técnico especificando los trabajos realizados, recomendaciones de manejo y cuidados de mantenimiento del equipo	2	VISITA	X	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MICROSCOPIO QUIRURGICO MARCA; CARL ZEISS MODELO: OPMI VISU 200	• Limpieza, ajuste y tratamiento anti hongos del sistema óptico general: tubos binoculares, oculares, objetivos, sistema Varioskop®, prismas y espejos de iluminación para lo cual se utilizan productos recomendados y suministrados por Carl Zeiss. • Desarme, limpieza interna y externa del equipo. • Limpieza, lubricación y ajuste de la base, sistema de rodamientos, frenos al piso, columna, brazo compensado, acoples y mariposas de compensación. • Compensación de pesos en brazo de estativo y cuerpo de microscopio	1	VISITA	X	

		• Reconfiguración parámetros de usuario en estativo, cámara y/o monitor según las necesidades del usuario. • Lubricación del cuerpo del microscopio, enfoque macro-micrométrico, sistema de lateralización y movimientos de rotación. • Revisión de circuitos electrónicos para los movimientos de los motores foco y zoom y sistema de iluminación. • Ajuste de voltajes de potencia y de control. • Revisión y limpieza de la fuente de iluminación y caja de lámparas; comprobación y regulación de voltajes de salida para la lámpara de Xenón 180W. • Revisión, limpieza y comprobación de funcionamiento del pedal de funciones. • Verificación del correcto funcionamiento del equipo. Elaboración del informe técnico especificando los trabajos realizados, recomendaciones de manejo y cuidados de mantenimiento del equipo							
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LÁSER CON LAMPARA DE HENDIDURA, MARCA: CARL ZEISS, MODELO: VISULAS 532S, S/N: 9000465.	• Desarme, limpieza y lubricación general del equipo • Revisión y alineación del sistema óptico y de iluminación de la lámpara de hendidura 30SL/M, iluminación homogénea, iluminador de hendidura. • Ajuste del iluminador y biomicroscopio. • Consola del Láser: • Ajuste del láser guía HeNe, alineación del rayo guía, iluminación del láser guía. • Chequeo del modo de estructura para Nd: YAG láser emisor. • Calibración del duplicador de frecuencia. • Alineación del láser 532 en el láser HeNe. • Calibración de curvas de energía, ajuste de foco y factores de transmisión fibras ópticas, lentes y lámparas de hendidura. • Limpieza de óptica, limpieza interna y externa.	2	VISITA	X				
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MICROSCÓPIO BINOCULAR MARCA CARL ZEISS MODELO AXIOSTAR	• Desarme, limpieza y lubricación general del equipo • Ajuste y lubricación de partes móviles. • Verificación y ajuste de la alineación de los sistemas de desplazamiento de: porta condensador, placa de muestras, sistema de enfoque macro - micrométrico, revólver porta objetivos. • Limpieza y lubricación del sistema mecánico general, para lo cual se utilizan líquidos, grasas y aceites recomendados por el fabricante. • Verificación y ajuste sistema motorizado: desplazamiento en Z y Revolver porta-objetivos. • Ajuste sistema óptico. • Desmonte para la revisión del sistema óptico general: Tubo binocular, Oculares, Objetivos, Condensador, Filtros, Lentes y espejos. • Ajuste, limpieza y tratamiento anti hongos del sistema óptico general, para lo cual se utilizan productos recomendados y suministrados por Carl Zeiss, los cuales evitan que en la óptica se generen hongos que la puedan deteriorar y/o dañar • Centrado y colimación de los lentes de luz transmitida y reflejada • Verificación y ajuste de parfocalidad Luz Transmitida: • Revisión de las señales de alimentación de los circuitos primarios y secundarios de las tarjetas de alimentación. • Verificación de los circuitos de regulación de intensidad de luz. Verificación y calibración de la señal de alimentación del bombillo de luz transmitida	2	VISITA	X				
5	MANTENIMIENTO PRVENTIVO CAMPIMETRO HFA3	•Verificación de Funcionamiento. •Evaluación de Sistema Mecánico: •Posición de la lámpara de proyección, botón de paciente, posición del shutter, tamaño y color del estímulo, desempeño de motores, tensión de correas, sistema de proyección, foco, detector de posición, offset, etc. •Evaluación de Intensidades: Intensidad del estímulo y cúpula, impresión y análisis de los parámetros de calibración. •Limpieza del Sistema Óptico: Filtros de color, detector de intensidad del estímulo, espejos y lentes de proyección, etc. •Calibración: Intensidades de proyección y cúpula, Curvas de calibración filtros ND, Sensores y motores. •Limpieza General: Limpieza Exterior, Interior y de Cúpula	1	VISITA	X				
6	MANTENIMIENTO PRVENTIVO TOMOGRAFO CIRRUS HD OCT 5000	•Verificación de Funcionamiento: •Alineamiento de los Siguientes Sistemas: OCT (Tomógrafo Óptico Coherente), Visor de Iris (Foco e imagen), Objetivo de fijación, Señal del OCT SLD (Diodo Súper Luminiscente), Potencia del módulo del interferómetro VOA (Atenuador Óptico Variable), Rayo del OCT, LSLO (Oftalmoscopio Laser de Escaneo Lineal), Generador LSLO SLD, Cámara LSLO, Co-alineamiento del OCT LSLO. •Ajustes De: Galvanómetros X y Y, Potencia nominal, Punto de disparo del OCT SLD, Potencia nominal y el punto de disparo del LSLO SLD. •Calibración: General del sistema, LSLO, OCT (Tomógrafo Óptico Coherente), Cámara iris e iluminación, Objetivo de fijación, Espectrómetro. •Sincronización de los datos de calibración. •Limpieza del cabezal óptico, lentes y espejos. •Limpieza y lubricación partes mecánicas. Verificación final de parámetros.	1	VISITA	X				
7	MANTENIMIENTO PRVENTIVO MICROSCOPIO QUIRURGICO OPMI PENTERO 900	•Limpieza y tratamiento antihongos sistema optico •Limpieza y ajuste sistema optico (tubos	lentes	espejos	prismas) •Limpieza y mantenimiento sistema luminico •Mantenimiento y verificación sistema electronico •Mantenimiento y verificación sistema electrico •Mantenimiento y verificación sistema mecanico •Limpieza general interna •Limpieza general extena •Balanza de cargas •Verificación de accesorios •Limpieza general •Pruebas de funcionamiento	2	VISITA	X	

ITEM	MICROSCOPIO QUIRURGICO MARCA CARL ZEISS MODELO OPMI VARIO S88 ABPM II (INCLUYE CAMBIO E INSTALACIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	
			SI	NO
8	CAMBIO E INSTALACIÓN SC PCB CONTROL DE LAMPARA SL 180	ACTIVIDAD	X	
9	CAMBIO E INSTALACIÓN CONECTOR PARA LAMPARA 180W			
10	CAMBIO E INSTALACIÓN VENTILADOR PARA 180W			
11	CAMBIO E INSTALACIÓN FRENO ELECTROMAGNETICO 30N			
12	CAMBIO E INSTALACIÓN TAPA CAJA DE LAMPARA			
13	CAMBIO E INSTALACIÓN TAPA CAJA DE LAMPARA BALANCE			
14	CAMBIO E INSTALACIÓN FIBRA OPTICA DE 2.5 MTS			
15	CAMBIO E INSTALACIÓN OCULARES GRANAGANGULARES DE 10X			
16	CAMBIO E INSTALACIÓN MÓDULO 180W			
17	CAMBIO E INSTALACIÓN FUENTE DE PODER			
18	CAMBIO E INSTALACIÓN DIVISOR DE RAYOS 50/50			
19	CAMBIO E INSTALACIÓN TAPAS LATERALES OPMI VARIO S88			

20	CAMBIO E INSTALACIÓN SISTEMA DE COOBSERVACIÓN			
21	CAMBIO E INSTALACIÓN MÓDULO COMPLETO DE ILUMINACIÓN OPMI VARIO			
22	CAMBIO E INSTALACION TAPA LATERAL IZQUIERDO BRAZO ESTATIVO S8			
23	CAMBIO E INSTALACION TORNILLO PARA TAPA FRENO S8			
ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MICROSCOPIO QUIRURGICO MARCA: CARL ZEISS MODELO: OPMI VISU 200 (INCLUYE CAMBIO E INSTALACIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA		
24	CAMBIO E INSTALACIÓN PERILLA SELECTORA	ACTIVIDAD	X	
25	CAMBIO E INSTALACIÓN CAJA COMPLETA DE LÁMPARA			
26	CAMBIO E INSTALACIÓN PULSADORES			
27	CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA ELECTRÓNICA CONTROL DE ILUMINACIÓN			
28	CAMBIO E INSTALACIÓN FIBRA OPTICA DE 1.5 MTS			
29	CAMBIO E INSTALACIÓN LÁMPARA 12 V 100W			
30	CAMBIO E INSTALACIÓN FRENOS PARA BASE			
31	CAMBIO E INSTALACIÓN TUBO BINOCULAR 0-60			
32	CAMBIO E INSTALACIÓN OBJETIVO 200F			
33	CAMBIO E INSTALACIÓN OBJETIVO 300F			
34	CAMBIO E INSTALACIÓN OBJETIVO 400F			
35	CAMBIO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR ON/OFF			
36	CAMBIO E INSTALACIÓN MONTURA PARA LÁMPARA			
37	CAMBIO E INSTALACIÓN TÉRMICO			
38	CAMBIO E INSTALACIÓN PIÑON PARA SISTEMA DE ENFOQUE			
39	CAMBIO E INSTALACIÓN FUENTE DE PODER			
40	CAMBIO E INSTALACIÓN TUBO BINOCULAR OBLICUO			
41	CAMBIO E INSTALACIÓN CASQUILLOS			
42	CAMBIO E INSTALACIÓN TUBO INVERSOR MANUAL VISU 200			
43	DESINSTALACIÓN MICROSCOPIO QUIURGICO DE TECHO OPMI VISU 200			
ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MICROSCOPIO QUIRURGICO OPMI PENTERO 900 (INCLUYE CAMBIO E INSTALACIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA		
44	CAMBIO E INSTALACION CAMPO DE TECLAS MANILAR OPMI PENTERO	ACTIVIDAD	X	
45	CAMBIO E INSTALACIONUPS (VERSION 3) CON CARGADOR			
46	CAMBIO E INSTALACION TARJETA PCB PODER OPMI PENTERO			
47	CAMBIO E INSTALACION TUBO COOBESERVADOR			
48	CAMBIO E INSTALACION KIT PARA OCULARES 10X y 12.5X			
49	CAMBIO E INSTALACIÓN MÓDULO DE ILUMINACIÓN			
50	CAMBIO E INSTALACIÓN LÁMPARA OPMI PENTERO			
51	CAMBIO E INSTALACIÓN UPS			
ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO LÁSER CON LAMPARA DE HENDIDURA, MARCA: CARL ZEISS, MODELO: VISULAS 532S, S/N: 9000465. (INCLUYE CAMBIO E INSTALACIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA		
52	CAMBIO E INSTALACIÓN LÁMPARA 6V 30W	ACTIVIDAD	X	
53	CAMBIO E INSTALACIÓN CPU			
54	CAMBIO E INSTALACIÓN TARJETA DE CONTROL			
55	CAMBIO E INSTALACIÓN FIBRA ÓPTICA DE 2MTS			
ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA CARL ZEISS MODELO AXIOSTAR (INCLUYE CAMBIO E INSTALACIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA		
56	CAMBIO E INSTALACIÓN OCULAR 10X/18 BR FOC MARCA CARL ZEISS	ACTIVIDAD	X	
57	CAMBIO E INSTALACIÓN SUJETA LAMINAS MARCA CARL ZEISS.			
58	CAMBIO E INSTALACIÓN SOPORTE DE FILTRO MARCA CARL ZEISS			
59	CAMBIO E INSTALACIÓN FILTRO AZUL 32X2 MARCA CARL ZEISS.			
60	CAMBIO E INSTALACIÓN PLATINA MECANICA 75X30 MARCA CARL ZEISS.			
61	CAMBIO E INSTALACIÓN OCULAR 10X/18 BR FOC MARCA CARL ZEISS			
62	CAMBIO E INSTALACIÓN OBJETIVO PLAN-ACHROMAT 100X/1,25 OIL			
63	CAMBIO E INSTALACIÓN OBJETIVO PLAN-ACHROMAT 40X/0,65			
64	CAMBIO E INSTALACIÓN CUERPO DE LAMPARA			
65	CAMBIO E INSTALACIÓN CONCHAS OCULARES			
66	CAMBIO E INSTALACIÓN LAMPARA DE 6V 30W HALOGENO			
67	CAMBIO E INSTALACIÓN TUBO BINOCULAR AXIOSTAR			
68	CAMBIO E INSTALACIÓN POTENCIOMETRO 47K			
69	CAMBIO E INSTALACIÓN UÑA DE REVOLVER			
70	CAMBIO E INSTALACIÓN FUENTE DE PODER			
71	CAMBIO E INSTALACIÓN CONDENSADOR LUMINICO			
ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMPIMETRO HFA (INCLUYE CAMBIO E INSTALACIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA		
72	CAMBIO E INSTALACION LAMPARA DE PROYECCION	ACTIVIDAD	X	
73	CAMBIO E INSTALACION FILTRO VERDE			
74	CAMBIO E INSTALACION FILTRO AZUL			
75	CAMBIO E INSTALACION BOTON DE PACIENTES PARA HFA			
76	CAMBIO E INSTALACION RUEDA DE DENSIDAD NEUTRAL			
77	CAMBIO E INSTALACION DETECTOR DE INTENSIDADES PRINCIPAL			
78	CAMBIO E INSTALACION TARJETA MICROCONTROLADORA PARA HFA 3			
79	CAMBIO E INSTALACION LAMPARA HALOGENA 12 V 20W			
ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO TOMOGRAFO CIRRUS HD OCT 5000 (INCLUYE CAMBIO E INSTALACIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA		
80	CAMBIO E INSTALACION DIODO SLD SUPERLUMINISO	ACTIVIDAD	X	
81	CAMBIO E INSTALACION TARJETA CONTROLADORA SD-OCT SLD			
82	CAMBIO E INSTALACION INTERFEROMETRO SD-OCT			
83	CAMBIO E INSTALACION ESPECTROMETRO CIRRUS 5000			
84	CAMBIO E INSTALACIÓN DISCO DURO PC DOS TERAS PARA CIRRUS 5000			

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXIGIDAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
		SI	NO

1	**RECURSO HUMANO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**: El contratista, para la prestación del servicio dispondrá de un Ingeniero Biomédico o Electrónico para el grupo o grupos a ofertar con experiencia mínimo de tres (3) años en el mantenimiento de equipos biomédicos, para lo cual debe anexar una vez adjudicado el presente proceso, Hoja de vida, Fotocopia de la Cédula (legible - ambos lados), Registro INVIMA vigente del Ingeniero Biomédico o Electrónico que realizará el servicio técnico de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 del Decreto 4725 de 2005, acreditando mediante máximo cinco (5) certificaciones de experiencia en el mantenimiento de equipos biomédicos, en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. **Nota 1:** El contratista, debe diligenciar el **FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS** (por cada recurso humano), el cual será entregado al supervisor de contrato. **Nota 2:** si durante la ejecución del contrato, es necesario el reemplazo de un personal con el que se esté ejecutando el mismo, el **CONTRATISTA** deberá comunicarlo con un mínimo de veinticuatro (24) horas de antelación al supervisor del contrato y deberá diligenciar y presentar al supervisor del contrato, el **FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS** junto con los soportes, para que este de viabilidad al cambio.	X	
2	El Contratista , deberá garantizar que la actividad de mantenimiento preventiva y/o correctiva será coordinada, inspeccionada, supervisada y verificada por el profesional ofertado, el cual deberá cumplir el protocolo establecido en las Condiciones y especificaciones técnicas mínimas, por lo cual estará a cargo y firmará los respectivos informes de ejecución.	X	
3	El contratista deberá garantizar que el recurso humano que prestara los servicios objeto del presente proceso, realizará las labores descritas en el protocolo de mantenimiento establecido a todos los equipos objeto del contrato que se llegase a suscribir, instalando los repuestos requeridos, realizando las pruebas de funcionamiento a estos, ***diligenciando y entregando*** en físico los reportes o informes de las actividades realizadas con el visto bueno del supervisor del contrato o quien este delegue.	X	
4	**INFORME POR CADA ACTIVIDAD REALIZADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA FÍSICA DE LOS REPORTES DE SERVICIO.** El contratista (futuro contratista), deberá garantizar la entrega al supervisor del contrato, del informe de trabajo realizado y firmado el recurso humano que prestara los servicios objeto del presente proceso, con la documentación necesaria para radicar cuenta de cobro o factura, el cual debe contener los requisitos establecidos en el numeral 5.4 FORMA DE PAGO, DEL ESTUDIO PREVIO, y: a) Descripción detallada del tipo de mantenimiento y las características. b) Informe del estado y funcionamiento actual de los equipos intervenidos. c) Detalle de las novedades encontradas para cada equipo. d) Descripción de repuestos instalados por cada equipo. e) Certificar el funcionamiento de los equipos. **Nota**: El contratista, será el directo responsable de allegar a la entidad una (1) orden de servicio por cada actividad, y de su correcto diligenciamiento.	X	
5	El contratista, deberá garantizar que realizará las actividades y periodicidad, descrita en el presente anexo, durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
6	El contratista una vez terminado el mantenimiento, se obliga a realizar pruebas de funcionamiento de LOS EQUIPOS intervenidos por parte de su personal profesional, las cuales se realizarán en coordinación con el Supervisor del Contrato y en compañía del personal de ingeniería biomédica del Hospital Central Policía Nacional. En desarrollo de esta actividad, el contratista, deberá indicar las recomendaciones para su adecuado y óptimo funcionamiento mediante reporte técnico.	X	
7	El contratista (futuro contratista) deberá garantizar la realización de las visitas correctivas requeridas durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir, sin costo adicional para El Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
8	El contratista (futuro contratista) deberá garantizar la reposición y/o reparación inmediata de cualquier daño o perjuicio ocasionado a los bienes y/o infraestructura del Hospital central de la Policía Nacional, al momento de realizarse los mantenimientos objeto del presente proceso, durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir, sin costo adicional para El Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
9	El contratista, deberá garantizar que la realización de los mantenimientos preventivos y/o correctivos, será en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo con la necesidad del servicio.	X	
10	El contratista (futuro contratista), debe garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de dieciséis (16) horas hábiles para cualquier requerimiento o novedad informada, la cual puede realizarse a través de cualquier medio digital (llamada, mensaje o correo electrónico), en caso de que el evento no se pueda solucionar de manera remota, adicionalmente, deberá garantizar soporte telefónico de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 17:00 horas en	X	

	horario hábil, con el fin de dar atención en máximo 2 horas hábiles el mismo día del reporte del daño, para lo cual deberá asignar contacto telefónico. . TEL 6959462 ; TEL 6959462 EXT 229		
11	**GARANTÍA POR MANO DE OBRA**: El contratista (futuro contratista), deberá ofrecer la garantía por mano de obra y de consumibles por término de mínimo seis (6) meses contados a partir de la prestación del servicio (correctivo y/o preventivo) e instalación y **GARANTÍA POR REPUESTOS GENUINOS y ACCESORIOS** por término de mínimo tres (3) meses o según indique la casa fabricante, a partir de la fecha de su instalación.	X	
12	El contratista, deberá presentar con su oferta el protocolo de mantenimiento para los equipos incluidos en el grupo o grupos a ofertar (en idioma castellano) del servicio ofertado para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.	X	
13	El contratista, se compromete a reemplazar los repuestos (genuinos) en los siguientes términos: Repuestos (genuinos) que requieran importación, serán reemplazados en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario, previa coordinación con el supervisor del contrato. Repuestos (genuinos) que no requieran importación, serán reemplazados en un plazo máximo de quince (15) días calendario, previa coordinación con el supervisor del contrato, sin que esto afecte la prestación del servicio. Nota: En el caso de los repuestos (genuinos) que requieran importación, y esta supere el plazo establecido por la entidad (a partir de la solicitud o reporte), el Contratista deberá instalar el equipo de la referencia con las mismas o similares especificaciones técnicas requeridas en el presente anexo, a solicitud del supervisor de contrato, siempre y cuando el equipo no sea de grandes dimensiones como "autoclaves y microscopios de cirugía , para lo cual el contratista debe entregar en apoyo tecnológico durante el tiempo que dure la instalación del repuesto, un equipo de menores dimensiones que cumpla con lo requerido por la entidad, garantizando la continua prestación del servicio".	X	
14	**Certificación vigente de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado:** El Contratista debe presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado vigente, de los repuestos ofertados de cada uno de los grupos, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
15	**Registro del INVIMA Repuestos:** El contratista deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los grupos o ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registró.	X	
16	El contratista se compromete en el evento que se requiera una actividad que no se encuentre contemplada en el ANEXO Y FORMULARIO CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el Hospital Central a través del supervisor del contrato deberá presentar mínimo dos (2) cotizaciones incluida la del contratista con el fin de determinar el precio de mercado, aceptándose la cotización de menor valor como el valor unitario estimado, previa solicitud al Director del Hospital Central para la autorización de la modificación del Contrato.	X	
17	El Contratista, deberá actualizar la hoja de vida del equipo biomedico según formato entregado por la Institución, para lo cual deberá realizar aporte de manuales y guías rápidas de manejo, limpieza y desinfección en caso de que el Hospital no cuente con estos documentos, sin costo alguno para la Entidad.	X	
18	El Contratista, en caso de adjudicación se compromete a proyectar un cronograma entrenamiento del uso, manejo y recomendaciones para el cuidado de los equipos objeto del presente proceso, dirigido al personal operador del equipo de la Entidad, entregando al supervisor del contrato las evidencias con listado de asistencia al entrenamiento de manejo realizado y documentando la evaluación de los conocimientos adquiridos.	X	
19	En relación con sus labores, el contratista (futuro contratista) debe conservar las normas de bioseguridad hospitalaria, deberá mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y deberá dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminado el Contrato	X	
20	El contratista (futuro contratista), deberá garantizar que en ningún caso se permitirá el uso de sustancias químicas con componentes orgánicos persistentes (COPs) como lo son Aldrín, Clordano, DDT, Dieldrin, Eldrin, Heptacloro, Mirex, Toxafeno, Hexaclorobenceno, Bifenilos, policlorados PCB's, Dioxinas, Furanos; en la producción de algún insumo, equipo y/o mantenimiento, y también los que contengan refrigerantes CFC y HCFC.	X	
21	En el planeamiento de las actividades el contratista debera observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 titulo IV de la ropa de trabajo-equipos y elementos de protección personal de acuerdo con las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional.	X	
22	El contratista, deberá garantizar que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el **Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.**	X	
23	EL CONTRATISTA debe mantener la calificación de acuerdo al certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación Inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total		

	que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (91.5%), de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución de la presente Carta de Aceptación. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2 Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones titulo 4. Riesgos laborales, capitulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo), al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se define los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST" en cuanto a la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo y Resolución 1956 del 2018 de la Policía Nacional por la cual se determinan las Directrices de evaluación del SGSST.	X	
24	El Contratista, deberá verificar que la mano de obra y los repuestos objeto del mantenimiento del proceso, no se encuentre en garantía con ocasión de contratos anteriores, lo anterior de acuerdo al oficio GS-2023-029378-DISAN de fecha 10 de mayo de 2023, emitido por el Jefe del Grupo Logístico del Hospital Central de la Policía Nacional, el cual se encuentra como antecedente adjunto al Estudio Previo, y que a su vez es parte integral del presente proceso.	X	
25	La gestión de todos los residuos peligrosos y/o repuestos que son reemplazados en los equipos peligrosos generados durante la ejecución del objeto contractual dentro del Hospital (mantenimientos – como residuos electrónicos, residuos de sustancias químicas, trapos contaminados y demás) serán asumidos por el Contratista sin generar ningún costo para el Hospital así como el Hospital será el encargado de asegurarse de la gestión adecuada del residuo (es decir entrega al transportador, receptor de actas de tratamiento y disposición final), con empresas autorizadas por los Entes de Control presentadas por el Contratista y con previa autorización del Área de Gestión Ambiental del Hospital, de igual manera el Contratista realizará la entrega del residuos formalmente al Supervisor del contrato (por tipo de residuo y cantidad en kg) debidamente embalado según su peligrosidad. El Contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes (mientras permanezca dentro de las instalaciones del hospital): Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	X	
26	El contratista, debe garantizar que una vez recibida la carta de inicio de ejecución del contrato realizara la pertinente verificación a todos los equipos objeto de contrato, a intervenir, con el fin de realizar la coordinación de las actividades necesarias para esta labor.	X	
27	El contratista deberá contribuir con el programa de ahorro y uso eficiente de agua, energía y uso de residuos que desarrolle la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL y el Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
28	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el futuro contratista debe informar al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado novedades o situaciones anormales de relevancia que deban relacionarse.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (257) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (124) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor de la presente contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá D.C., en pagos mensuales después de realizada la visita de mantenimiento preventivo o correctivo, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes de los siguientes documentos:

a. Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de la prestación del servicio objeto de la presente contrato suscrita por el supervisor del mismo.
b. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los repuestos son de origen extranjero).
c. Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
d. Certificación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
e. Alta de almacén

Los anteriores documentos deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central de la Policía Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el Contratista presente los documentos requeridos para el pago después del día quince (15) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del Contratista, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago (previa modificación de la minuta contractual), con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

5.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$159.773.522,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 81.020.901,00	50,71%
Valor total facturado	$ 81.020.901,00	50,71%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 81.020.901,00	50,71%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
---	---	---	---	---	---	---	---

5.2 Entrada de Bienes

NO APLICA

6. RECOMENDACIONES

La ejecución del contrato se desarrolló en términos normales de cumplimiento en cuanto a lo contractualmente pactado, las actividades realizadas cumplieron con las especificaciones técnicas y los tiempos de ejecución fueron acordes.

7. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: CPS ERIKA VALENTINA MARTÍNEZ NIGIRNIS
Cargo: Ingeniera Biomédica Hospital Central Policía Nacional
Supervisor Contrato N°96-7-201179-23
Correo electrónico: erika.martinezn@correo.policia.gov.co
No. Celular:3133857707